



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001221**

DECRETO N° 4419
Chillán Viejo, 05 AGO 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001221, formulada por María Mantilla Mantilla, donde Solicita: información de porque no recibí la beca de educación municipal si cumpla con todos los requisitos e hice todas las gestiones dentro del plazo establecido. He tomado contacto por mi caso con la Sra. Viviana Caro y le reenvió el correo de postulación. Me indica que hubo un problema con el correo electrónico pero aún no recibo solución a mi caso ni el dinero de la beca.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001221 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

DISTRIBUCION:

María Mantilla Mantilla; Secretario Municipal; Transparencia

**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**



Firmado
digitalmente por
OSCAR ANDRES
ESPINOZA
SANCHEZ
Fecha: 2021.08.05